

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular

*Radicación: No. 630014003009 **2022 00007 00***

Sustanciación: 706

Para que represente a la demandada María Inés Jiménez de Restrepo, se reconoce personería al abogado Jhon Fabio González Arredondo, pero únicamente para que reciba los títulos judiciales que se encuentren a favor de la demandada.

Por secretaría procédase de conformidad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 105
Fecha de notificación por estado 28/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a475a730cc2e51b8ab8ac7968e41bc3977d142acf038f5d5f20ef13de1f0b3b8**

Documento generado en 24/06/2022 11:11:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>